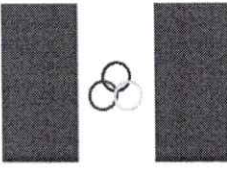


 Alcaldía de Nunchia Casanare Nº. 809.099.425.4	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		CODIGO: DA 100		
	GUIA DOCUMENTAL		FECHA: 02-09-2010		
			Versión: 01	Página 1 de 7	
100.14.06 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
ESTUDIO PREVIO No. 117**

OBJETO: BRINDAR ATENCION INTEGRAL A CUATRO (4) ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA – CASANARE.

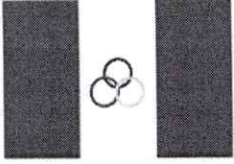
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANT USUARIOS
1	85101706	SERVICIOS TRADICIONALES DE LA ATENCION EN SALUD	Servicios para el fortalecimiento de primeros auxilios, servicio de enfermería las 24 horas, cambio de posición, administración de los medicamentos suministrados por la EPS, toma de signos vitales (elementos utilizados termómetro, pulsioxímetro, tensiómetro, glucómetro) servicio de ambulancia las 24 horas (auxiliares de enfermería, fisioterapeuta y nutricionista) transporte y acompañamiento a citas médicas, acompañamiento permanente en caso de hospitalización en la ciudad de Yopal.	DIAS	439	4
2	85121608	SERVICIOS DE PSICOLOGIA	Profesional en Psicología con experiencia laboral 2 años, quien presta servicio de valoración y seguimiento control mensual.	DIAS	439	4
3	85101603	SERVICIOS DE CUIDADOS PERSONAL EN INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS	Servicios para el fortalecimiento de aseo personal asistido baño en cama o silla, acompañamiento individualizado, corte de pelo y uñas, cuando se requiriera garantizar el suministro de medicamentos ordenados por la EPS, toma de signos vitales (elementos utilizados termómetro, pulsioxímetro, tensiómetro).	DIAS	439	4
4	53131503	CEPILLOS DE DIENTES	CEPILLO DE DIENTES: de cerda suave, con mango ergonómico, apto para edades mayores de 60 años.	UNIDAD	15	4
5	42151909	PASTAS O KITS DE PREVENCIÓN DENTAL	CREMA DENTAL: Triple acción, con un volumen de 80 ml, sabor menta, para una protección completa.	UNIDAD	15	4
6	53131501	ENJUAGUE BUCAL	ENJUAGUE BUCAL: Sin alcohol, anticaries, es efectivo en eliminar hasta el 99.9% de las bacterias que causan la placa, caries y el mal aliento. Con capacidad de 500 ml	UNIDAD	15	4
7	53131614	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LOS PIES	TALCO PARA PIES: tipo de envase botella plástica, producto hipoalergénico, con capacidad de 150 g. eliminando el 99,9% de las bacterias, causantes del mal olor.	UNIDAD	15	4
8	47131816	DESODORANTES	DESODORANTE EN ROLLON: con volumen de 50 ml, fragancia fresca, protección antitranspirante de hasta 96 horas, ideal para pieles sensibles	UNIDAD	15	4
9	27111502	NAVAJAS AFEITAR DE	PRESTOBARBA: Triple hoja de acero inoxidable que garantiza un afeitado preciso y eficaz. X 3. cabezal pivotante que se ajusta a los contornos del rostro para ofrecer una mayor comodidad y seguridad durante el afeitado.	UNIDAD	15	4
10	53131608	JABONES	JABON DE BAÑO: jabón cremoso, de avena contiene propiedades hidratantes para limpiar suavemente la delicada piel, con un peso de 110 gr.	UNIDAD	15	4

CÓDIGO
POSTAL
851070

 <i>Alcaldía de Nanchía Casanare</i> Nº. 809.099-425-4	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: DA 100		 
	GUIA DOCUMENTAL	FECHA: 02-09-2010		
		Versión: 01	Página 2 de 7	
100.14.06 				

11	53131602	ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO		SHAMPOO: para adultos, en presentación de pote, con capacidad de 370 ml. Con fragancia.	UNIDAD	15	4
12	90111503	HOSPEDAJE DE CAMA Y DESAYUNO		Alojamiento y estadía las 24 horas en habitación compartida con cama (en caso de requerir cama hospitalaria) individual, colchón, protector para colchón impermeable, sábanas de movimiento, sábanas, sobre sábanas, 2 almohadas, fundas.	DIAS	439	4
13	85101603	SERVICIOS DE CUIDADOS PERSONAL EN INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS		Servicios para el fortalecimiento de las actividades de aseo y desinfección de unidad sanitaria, habitación e instalaciones para prevenir la contaminación de superficies y mantener condiciones adecuadas de limpieza y desinfección en los espacios para mitigar la transmisión del virus y proteger la salud de los adultos mayores	DIAS	439	4
14	91111502	SERVICIO DE LAVANDERIA		Servicios para el fortalecimiento de las actividades de lavado y arreglo de prendas de vestir y de ropa de cama a diario.	DIAS	439	4
15	91101603	SERVICIO DE CATERIN		Preparación, suministro, acompañamiento y administración a diario a todo costo del desayuno (licuada ó según dieta requerida)	DIAS	439	4
				Preparación, suministro, acompañamiento y administración a diario a todo costo del almuerzo (licuada ó según dieta requerida)	DIAS	439	4
				Preparación, suministro, acompañamiento y administración a diario a todo costo de la cena (licuada ó según dieta requerida)	DIAS	439	4
16	90101603	SERVICIO DE CATERIN		Preparación, suministro a todo costo, acompañamiento y administración a diario, refrigerio N. 1	DIAS	439	4
				Preparación, suministro a todo costo, acompañamiento y administración a diario, refrigerio N. 2	DIAS	439	4
17	93141506	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL		Realización de juegos de mesa, de competencia al aire libre y de habilidades y sesiones de recreación (pintura, rumbo-terapia, manualidades) y actividades dirigidas por el profesional en terapia física.	DIAS	439	4
18	86101707	SERVICIOS DE FORMACION PROFESIONAL SOBRE CUIDADO PERSONAL.		Procesos de capacitación en hábitos higiénicos y alimenticios, Charlas a los adultos mayores enfermos (diabéticos, hipertensos) o con enfermedad o problema determinado.	DIAS	439	4
19	85171500	SERVICIO DE FUNERARIOS ASOCIADOS		Afiliación a seguro exequial con pagos mensuales que incluye ataúd, sala de velación, trámites legales, carroza, para el traslado de la persona fallecida desde la funeraria a la iglesia y luego al cementerio, servicio de cafetería, ceremonia religiosa y entierro en bóveda.	DIAS	439	4

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA. El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, que se derive:

 Alcaldía de Nunchia Casanare Nº: 800.099.425-4	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		CODIGO: DA 100		
	GUIA DOCUMENTAL		FECHA: 02-09-2010		
			Versión: 01	Página 3 de 7	
100.14.06		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			

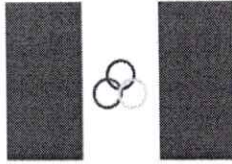
1. Garantizar el servicio nutricional a los cuatro (4) adultos mayores en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a la dieta establecida previamente por el profesional en nutrición y teniendo en cuenta los requerimientos nutricionales para la edad y estado de salud de las personas atendidas.
2. Suministrar elementos personales de aseo a los cuatro (4) adultos mayores beneficiarios del programa.
3. Brindar servicio de primeros auxilios y de enfermería las 24/7 horas del día, a los cuatro (4) adultos mayores beneficiarios del programa, así como garantizar el control periódico de signos vitales, la administración de medicamentos por vía oral en estricto cumplimiento de las prescripciones médicas y el acompañamiento presencial a las consultas de medicina general, médica especializada y odontología.
4. Realizar rondas de inspección y monitoreo periódico, tanto diurno como nocturno y con una frecuencia mínima de una (1) hora, a los cuatro (04) adultos mayores beneficiarios que por su condición de dependencia física y/o mental lo requieran. Dichas revisiones tendrán por objeto ejecutar los cambios de posición en cama para la prevención de lesiones cutáneas u otras complicaciones de salud, así como verificar y realizar el cambio de pañal según las necesidades de higiene del beneficiario.
5. Suministrar el servicio asistencial de curaciones continuas a los cuatro (04) adultos mayores beneficiarios según su valoración médica y estado físico y mental. Esta obligación comprende la provisión oportuna de personal de enfermería capacitado, los insumos requeridos (gasas, vendas, guantes, productos de higiene/esterilización y material afín), así como la realización de cualquier actividad inherente o complementaria para asegurar la atención integral en condiciones óptimas de calidad y bioseguridad.
6. Garantizar el servicio de hospedaje para los cuatro (4) adultos mayores beneficiarios del programa, disponiendo para ello de una planta física amplia, segura, dotada, accesible y que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 5° de la Ley 1315 de 2009, el Título IV de la Ley 361 de 1997 y demás normas que las reglamenten o sustituyan. Asimismo, deberá suministrar la totalidad de los elementos de aseo requeridos y garantizar condiciones óptimas de higiene, salubridad y bioseguridad que reduzcan la carga patógena, mediante la ejecución continua de protocolos de asepsia personal, lavado, desinfección y planchado de prendas de vestir y lencería de cama.
7. Realizar actividades lúdicas y recreativas, que tengan como propósito brindar alternativas para la ocupación del tiempo libre, que disminuyan los factores de riesgo como deterioro físico y cognitivos a causa de la inactividad física, la pérdida de roles y el sedentarismo. Este servicio se garantiza con un profesional en terapia física con experiencia en labores propias de atención a la población adulta mayor.

 <i>Alcaldía de Nunchía Casanare</i> Nº. 800.099-425-4	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: DA 100		
	GUIA DOCUMENTAL	FECHA: 02-09-2010		
		Versión: 01	Página 4 de 7	
100.14.06	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			

8. Garantizar que las actividades de atención a cargo del personal profesional y auxiliar de enfermería se ejecuten de acuerdo con el perfil patológico, el estado de salud y las necesidades específicas de cada uno de los adultos mayores beneficiarios.
9. Garantizar la participación continua del equipo interdisciplinario (nutricionista, terapeuta físico u ocupacional, psicólogo) en la ejecución de programas de atención biopsicosocial. Dichas acciones comprenderán acompañamiento psicológico, estimulación física y cognitiva, así como el desarrollo de talleres de artes manuales, intelectuales orientados a preservar la capacidad funcional y mental de los adultos mayores beneficiarios.
10. Desarrollar actividades lúdicas y recreativas por lo menos una (1) vez por semana.
11. Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato la Afiliación a seguro Exequial de los cuatro (04) adultos mayores beneficiarios del programa.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Dejar evidencia de cada actuación entre la cuales tenemos: planillas de entrega de desayuno, onces mañana y tarde, almuerzo y cena, donde se muestre claramente el beneficiario con firma o en su defecto huella para los adultos mayores que manifiestan no saber firmar y datos de contacto, soportes de los gastos ocasionados por cada uno de los ítems financiados por la Administración municipal, registro fotográfico de las actividades realizadas debidamente soportadas.
2. Realizar y entregar informe de actividades técnico y financiero, registro fotográfico a color en medio físico y magnético, los informes generales de ejecución a la secretaria de Desarrollo Social y/o cuando los demás entes de control que lo requieran.
3. Permitir el acceso a los libros, comprobantes, documentos, nómina y la información requerida por el supervisor, en cumplimiento de sus funciones.
4. Mantener al municipio de Nunchía indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se derivan de sus actuaciones o de sus dependientes.
5. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a la vinculación de personal requerido en el desarrollo del contrato. Estar a paz y salvo y efectuar los pagos a los sistemas de seguridad social integral al personal vinculado.
6. Garantizar en el desarrollo de las actividades propias del programa el material de consumo y de apoyo necesario para el personal administrativo, operativo y adultos mayores.
7. Suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección de las instalaciones, responder oportunamente las comunicaciones dentro de los tres días hábiles, facilitar las condiciones para el desempeño del supervisor del contrato o sus delegados y colaborar con él para el cabal cumplimiento de las labores de supervisión.

 <i>Alcaldía de Nunchia Casanare</i> <i>Nro. 800.099.425-4</i>	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		CODIGO: DA 100		
	GUIA DOCUMENTAL	FECHA: 02-09-2010			
		Versión: 01	Página 5 de 7		
100.14.06		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			

8. En caso que haya observaciones respecto al servicio, deberán acogerse y disponer de su inmediato mejoramiento.
9. Estar en permanente comunicación con el supervisor y reportar oportunamente las novedades relacionadas con la asistencia o retiro de los beneficiarios
10. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, solicitud de oferta y la propuesta presentada y aceptada por la Alcaldía de Nunchia.
11. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo
12. Informar oportunamente por escrito a la Alcaldía de Nunchia, directamente o a través del Supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
13. Mantener la reserva profesional si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto contractual
14. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o terceros.
15. Las contenidas en la ley 80 de 1993, en cuanto a sus derechos y deberes.
16. Constituir la garantía establecida en los términos pactados.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

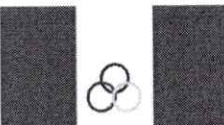
Para el logro del objeto contratado la entidad se obliga a:

1. Velar por el cabal cumplimiento del objeto contractual
2. Exigir al contratista el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas y complementarias contenidas en el contrato, estudios previos, pliegos de condiciones y propuestas.
3. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista y resolverlas oportunamente.
4. Cancelar oportunamente los compromisos económicos establecidos.

CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas o UNSPSC, el presente servicio está clasificado de la siguiente manera:

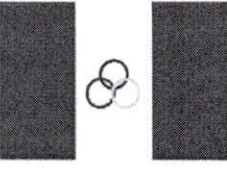
Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
85000000	Servicios en salud	85100000	Servicios integrales en salud	85101700	Servicios de administración en salud	85101706	Servicios tradicionales de la atención en salud
85000000	Servicios en salud	85120000	Practica medica	85121600	Servicios médicos de	85121608	Servicios de psicología

CÓDIGO POSTAL
851070

 <i>Alcaldía de Nunchia Casanare</i> Nit. 809.099.425-4	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		CODIGO: DA 100		
	GUIA DOCUMENTAL	FECHA: 02-09-2010			
		Versión: 01	Página 6 de 7		
100.14.06 					

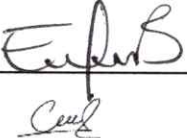
					doctores especializado s		
85000000	Servicios de Salud	8510000 0	Servicios integrales de salud	8510160 0	Personas de soporte de prestación de servicios de salud	8510160 3	servicios de cuidados personal en instituciones especializadas
53000000	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5313000 0	Artículos de tocador y cuidado personal	531500	dentales	5313150 3	Cepillo de dientes
42000000	Equipos, médicos accesorios y suministros	4215000 0	Equipos y suministros dentales	4215190 0	Equipo y suministros para higiene dental y cuidado preventivo	4215190 9	Pastas o kits de prevención dental
53000000	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	5313000 0	Artículos de tocador y aseo personal.	5313150 0	Dentales	5313150 1	Enjuague Bucal.
53000000	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	5313000 0	Artículos de tocador y cuidado personal	5313160 0	Baño y cuerpo	5313161 4	productos para el cuidado de los pies
47000000	Equipos de limpieza y suministros	4713000 0	Suministros de aseo y limpieza	4713180 0	Soluciones de limpieza y desinfección.	4713181 6	Desodorante
27000000	Herramientas y maquinaria general.	2711000 0	Herramientas de mano	2711150 0	Herramientas de corte y engarzado y punzones	2711150 2	Navajas de afeitar.
53000000	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	5313000 0	Artículos de tocador y aseo personal.	5313160 0	Baño y cuerpo.	5313160 8	jabones
53000000	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	5313000 0	Artículos de tocador y aseo personal.	5313160 0	Baño y cuerpo.	5313160 2	Artículos para el cuidado de cabello
90000000	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9011000 0	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	9011150 0	Hoteles y moteles y pensiones	9011150 3	Hospedajes de cama y desayuno

CÓDIGO
POSTAL
851070

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		CODIGO: DA 100		
	GUIA DOCUMENTAL		FECHA: 02-09-2010		
			Versión: 01	Página 7 de 7	
100.14.06 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					

85000000	Servicios de Salud	85100000	Servicios integrales de salud	85101600	Personas de soporte de prestación de servicios de salud	85101603	Servicios de cuidados personal en instituciones especializadas
91000000	Servicios personales y Domésticos.	91110000	Asistencia doméstica y personal.	91111500	Servicios de lavandería	91111502	Servicios de lavandería.
90000000	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	90101600	Servicios de banquetes y catering	90101603	servicios de cáterin
90000000	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	90101600	Servicios de banquetes y catering	90101603	servicios de cáterin
93000000	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000	Servicios comunitarios y sociales	93141500	Desarrollo y servicios sociales	93141506	Servicios de bienestar social.
86000000	Servicios Educativos y de Formación	86100000	Formación profesional	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica	86101707	Servicios de formación profesional sobre cuidado personal
85000000	Servicios de salud	85170000	Servicios de muerte y soporte al fallecimiento	85171500	Servicios funerarios y asociados	85171500	Servicios funerarios y asociados

Aprobado: EDNA LISSET BARON GÓMEZ
Cargo: secretaria de Desarrollo Social

Firma: 

Elaboró: Diana Carolina Ssierra
CPSP-NUN-167- 2026

CÓDIGO
POSTAL
851070